Himo capible	أ خمائيو	WANDRES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultime emblo an	ominoment forfor	DEL 3 DE MENCEDA	Volornominal de cada titulo		TON HE HOLD NA
Feelias	0/0	2 POR 100 PERFETUO INTERTOR	, 679	Fechas .	0/0	ALORES DE SOCIEDADES	l'esetas	ombolsado 0/0	010
8-3-921 4-3-921 5-4-921 5-4-921 5-4-921 5-4-921 5-3-921 5-4-921 5-4-921 5-4-921	69,70 68,13 66,25 61,60 68,7 68,75 65,75 68,75 68,75	Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " " G, de 100 " " El, de 200 " " En series diferentes	68,50 68,50 68,50 68,50 68,50	28-4-921 2: 26-4-921 2: 14-2-921 1: 29-4-921 1: 30-4-921 2: 30-4-921 3: 30-4-921 3: 30-4-921 3: 30-4-921 3: 30-4-921 3:	18,00 0 50,00 1 98,00 1 93,00 1 75,00 77,50 1 89,00 25,60 0 07,53 0	Banco de Espalla	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	50 50	512,03 264,00 250,03 192,00 190,00 137,00 y 136,00 276,00 77,50 39,00 986 y 305,50 pesetas 295 1d.
3-4-\$21 -4-92 -4-92 -4-921 -4-921 -4-921 -4-921 -1-921 -1-921 -1-921 -1-921 -1-921 -1-921 -1-921	82,75 81,25 82,35 82,40 83,40 85,50 85,50 85,50 86,50 87,00 86,50 87,90 86,50	Estampillade. Serie F, de 24.000 pesetas nominastes " E, de 12.000 " " " D, de 6.000 " " " C, de 4.000 " " " B, de 2.000 " " " A, de 1.000 " " " H, de 200 " " En diferentes series	87,00 87,00 87,00	30.4-921 3 30-4-921 30-4-921 30-4-921 30-4-921 21-3-921 12-2-921 12-1-920 26-11-920 29-4-921	12,00 87,00 95,22 05,50 7,0 90,25 76,50 70,50 554,00 51,25 52,00 60,50	oblidaciones Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario. den id. id den id. id Sociedad Gral. Azuc. España F. C. M. Z. A., Va- Serie A. Iladolid a Ariza Ilado	1 500	Interes anumper 100 4 5 6 5 4'/1 4 8 3	303,00 87,00 94,20 105,50 78,25
0-1-921 10-1-921	91,00 94,00 94,00 91,00 91,00 93,75 91,00 94,25 91,25	5 FOR 100 AMORTIZABLE Serie F, de 50.000 pesetas nominales " E, de 25.000 " " D, de 12.500 " " B, de 2.500 " " A de 500 En diferentes series	94,50 y 94,25 91,00 y 94,25 91,00 y 94,25 91,00	PESETA 4 por 100 pe Idem in cdi Idem in pro 4 por 100 a 6 por 100 a Acciones del Idem del Ba Idem de la Azucarera, Idom, — Or Cédulas del	S NOMI retuo a relente iximo mortizab mortizab Banco mco Hip Arrendate Prefer dinarias Banco, H	Contado	Paris, a la vi sctas p 550.000 Londres, a l sctas ca Nueva York pesetas Berlin, a la pesetas Roma, a la sctas p	sta, cheque, or 100 fran 0 s 57,40.—1 la vista, chequida una.—6. , a la vista, chequi cada uno. vista, chequi vista, chequi vista, chequi	800.000 francos a 57,10 percos. — 200.000 a 57,25.— 1.800.006 a 57,50. 1.90.800.016 ras a 28,43 percos a 28,42. 1.800.006 marcos a 11,12 arcos. 1.00.000 liras a 31,80 percos a 10,00000 a 25,000.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

TETADO GENERAL DEL LISLINO

Dia 2 de Mayo de 1921.

Las presiones débiles residen hacia Italia, y las altas se colocan al Occidente de Europa hacia el Atlántico; debido esta disposición de las presiones, los

vientos soulan generalmente de los cuadrantes del Norte, flojos o moderados.

El tiempo es bueno.
dancias de Marina de Cădiz, Algeoiras,
Mălaga, Sevilla, Almeria, Huelva, Mi
Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontovedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbeo,
San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de
Mallorca, Mahon, Ibiza, Las Palmas,
Santa Oruz de Tenerife, Aguilas, Mi-

sión Católica de Tánger, Melilla 5 Badalona.

No es de esperar cambio notable del tiempo durante veinticuatro heras.

Nora-Los que descen datos numeros cos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 2 DE MAYO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

-Cloras	Perómetro enm. y a 0°	Ter- mome- tro C	Humo- dad ra- lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza de C a 9.	Cimint O nieve	Estado del cielo.	NOTAS	
1 7 13 18	705,9 705,9 704,7 703,5	9,6 10,1 18,5 16,9	65 55 27 26	N	0=Calma 1=Ventolina 0=Calma 2=Muy flojo	*	Despejado. Idem. Idem. Idem.	Temperatura màxima a la sombra Idem mínima a la idem	19,9 5,4 0,5 238

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA

Ancoado expediente justificativo para creditar la ausencia de Pedro y Rosadio Abalo Sella, del Ayuntamiento de Portas, cuyas señas personales se expresan a continuación, los cuales se dusentaron hace más de diez años y se hallan en ignorado paradero; encargo y ruego a todas las Autoridades y demas personas que de ellos tengan noticias, se sirvan participar a este Gobiermo civil cuanto les conste acerca de gu residencia, con el fin de que su hermano Ramón pueda acreditar la augencia de aquellos y producir a favor de su madre una excepción, con arre-gio al artículo 89 de la ley de Reclutimiento.

Señas que se citan

De Pedro:

Edad, treinta años; estatura, regu-Aar; pelo, negro; ojos, castaños; cara, tredonda; nariz, regular; color, bueno. De Rosalio:

Edad, veintiocho años; estatura, regular, pelo, castaño oscuro; ojos azudes;/cara, redonda; nariz, regular; co-elor, bueno

Pontevedra, 21 de Marzo de 1921.— El Gobernador, El Marqués de Colo-Pedra P.—1864

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José María López, del Ayuntamiento de Portas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó hace más de diez años y se halla (n ignorado paradero; encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de el tengan noficia, se sirvan participar este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia. co

que su hermano José Manuel pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su madre una excepción, con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad, veintiocho años; estatura, regular; pelo, castaño oscuro; ojos, castaños; cara, redonda; nariz, regular; color, bueno.

Señas particulares: una cicatriz en la nariz.

Pontevedra, 21 de Marzo de 1921.— El Gobernador, El Marqués de Colociana. P—1865

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARBACEGUI-GUERRICAIZ

D. José Domingo de Guerricoechevarría y Garay Echevarri, Alcalde de esta anteiglesia de Arbácegui-Guerricaiz.

Certifico: Que a instancia de doña Josefa de Arangüena, madre representante del mozo Justo de Bajo y Arangüena, número 4 del sorteo y reemplazo de 1920, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez o más últimos años de José Andrés de Bajo y Arangüena, hermano del mozo expresado y cuyas circunstancias son las siguientes:

Nació en esta anteiglesia el día 23 de Septiembre de 1894, hijo de José Ignacio y Josefa, de veintiséis años de cdad, soltero, de oficio labrador, teniendo su última residencia en esta anteiglesia, y marchó con dirección a Norteamérica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los diez o más últimos años del expresado José Andrés, que tenga a bien participarlo a esta Alcaldía.

Arbácegui-Guerricaiz, 12 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Domingo de Guerricoechevarría.

M-1711

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMAZAN

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Constantino García Diez, número 21 del reemplazo de 1921, se ha instruído expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e Ignorado paradero de su hermano Lucio García Muñoz, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente para que los que tengan conoclmiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que les sea posible.

Sus señas son: estatura, baja; odad, treinta y ocho años; pelo, negro; color, moreno; procedencia, buena. Señas particulares: es tuerto. Es hijo de Luis y de Tomasa, natural de Almazán.

Lo que se hace público para que las Autoridades y demás personas interecadas puedan practicar las averiguaciones que conduzcan a descubrir el paradero de dicho sujeto.

Almazán, 22 de Marzo de 1921.—EP Alcalde, F. del Olmo. M—1722

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORTOSA

Tramitado en este Auntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón Arqués Fatsini, de más de diez afos, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo. Fa los efectos dispuas

tos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial dl artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ramón Arqués Fatsini, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ramón Arqués Fatsini es hijo de Agustín y de Josefa y cuenta

veinticuatro años de edad.

Tortosa, 14 de Marzo de 1921.-El Alcalde, Antonio de Ramon.

M-1660 y 1663

Tramitado en este Avuntamiento el oportiĝio expediente para justificar la ausencia de Agustín Borrell Roselló, de más de diez años, del cual resulta ademas que se ignora sa paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dis-puestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tie-ne conocimiento de la actual residencia del aludido Agustín Borrell Roselló, se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de antecedentes

El citado Agustín Borrell Roselló es hijo de Antonio y de Maria y cuenta

sesenta y seis años de edad.

Tortosa, 14 de Marzo de 1921.---EI - Alcalde, Antonio de Ramón.

M-1662

Tremitado n este Ayuntamiento el pportuno expediente para justificar la ausencia de Agustín Adell Pallarés, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Dictembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conociminto de la actual residencia del aludido Agustín Adell Pallarés, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Agustín Adell Pallarés es hijo de Juan y de Ana y cuenta cuarenta y nueve años de edad.

Tortosa, 14 de Marzo de 1921.-El Alcalde. Antonio de Ramón.

M-1661

Tramiindo en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Dyniel Pastor Cid, de más de diez años, del cual resulta ademas que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguién tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Daniel Pastor Cid, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes

El citado Daniel Pastor Cid es hifo de Daniel y de Carmen y cuenta treins ta y nueve años de edad.

Tortosa, 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Antonio de Ramón.

M-1659 y 1664

ALCANDIA CONSTITUCIONAL DE VAL DE SAN LORENZO

Habiéndose interesado por el mozo número 7 de la revisión del reemplazo de 1919 Nicolás Cordero Toral, la incoación del expediente para acreditar que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su padre Santiago Cordero Jarrin, vecino que fue de este pueblo, a fin de acogerse a los beneficios que le concede el número 4 artículo 89 de la Ley, y est timando el Ayuntamiento que hay motivos para suponer que continúa la ausencia en las condiciones que la Ley determina, se resolvió publicar el presente a los efectos del artículo 145 del Reglamento, interesando de las Autoridades y personas que tengan noticia de la existencia y paradero actual de dicho ausentado, lo pongan en conoci-miento de esta Alcaldía.

Las señas son: alto y delgado, de unos cincuenta y dos años, cara larga, pelo cano, ojos negros, color moreno y sin señas particulares. Val de San Lorenzo, 19 de Marzo

de 1921.—El Alcalde, José Matanze.

M-1670

ALCALDIA CONTITUCIONAL DE " **VALDOVIÑO**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Bouza Cagiga, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Bouza Cagiga, se sirva par-ticiparlo a esta Aicaldía con la mayor

suma de antecedentes.
El citado individuo es hijo de Andrés y de Juana y cuenta treinta y cuatro años de edad.

Valdoviño, 21 de Marzo de 1921. El Alcalde, Ricardo Dofonto.

M-1677

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

No habiendo comparecido ante esta Sección de recluta al acto de clasificación y declaración de soldados, ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el articulo 108 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos que en la siguiente re-Jación se mencionan, del sorteo de este año y de los sujetos a revisión de los anteriores, no obstante haber sido citados en forma, se ha acordado por esta Comisión instruir los oportunos expedientes de profugos, ordenados por el artículo 157 de la mencionada ley.

En tal concepto, se jes liama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, a fin de ser remitidos a la Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado. y en cumplimiento de las le-

yes, ruego y engargo a las Autoridades y sus Agentez se sirvan procurar la busca y captura y remisión a esta Presidencia de los mencionados prófugos o su presentación a la Comisión mixta de esta cin-

Relación que se cita.

Número del sorteo: 4.--Restituto Alexso Brizuela,

7.-Ciriaco Heredero Nieto.

14.-Vicente Mediavilla Rodrigues.

23.—Francisco Díez Díaz, 25.—Benito San José.

26.—Genaro Fernández Sánchez

-Ricardo García Ciria.

28.-Victoriano Martín Cerrato. 30.—Toribio Armero Cilleruelo.

38.-Pedro González Diez

39.-Alfredo Calvo Seco.

-Félix San José.

45.— -Isidoro Fernández Cazadilla.

47.—Celedonio Torres Domingues

48.--Cándido Muñoz Rodrígues 52.-Rodrigo Pardo Noriega,

54.--Leandro Gallego Santiago

58.—Luis Lozano Pablo.

61.—José Pérez Gonzájez

62.-Félix Laján Morodo. 64 .- Victoriano Cabañas Cornego,

-Félix del Valle Sánchez.

-Antonio Minayo.

68.—Antonio Martinez Minguez.

70.—Heraclio Aguado Alonso.

73.—Urbano López Román. -Luis Salvador Caivo.

-Pio San José.

84.-Julio Juan José Pérez Pajacios

87.—Manuel Herranz Soto.

–Francisco Aladién Prado.

90.—Angel Diaz Cuadrado. 93.—Laurentino Valdivieso Martis.

96.-Manuel de la Cal Gómez.

99.—Pedro Martin de la Fuente

105.—Daniel, Macías Gómez.

107.—José Jiménez Santos. 108.—Feliciano Pérez Castrillejo.

113.—Anastasio San José Cernuda

115.—José Alvarez Fernández.

116.—José de Iriarte San Pedro.

118.-Julio Rodríguez Sainz. 119.-Julio González Guzmán

120.-Vicente Herrero Isla

121.—Miguel Martin Peña.

122.—Pablo Otero Saavedra.

123.-Luis Ureña Aranda.

124.—Inocencio Vallejo Escudero 129.—Feliciano Vesga Sanz.

132.-Narciso Aquiso Herrero.

133.-Miguel Lanchares Alfagema.

134.—Dionisio Villullas Torres.

138.—Fabián Toral García.

145.—Florencio Tapia Rivas.

151.—Mariano Requejo Pintado.

159.—Simón García García

164.—José Falagan Rueda.

168.—Agustin González.

173.—Crispiniano Martin Fernandes.

183.—Angel Martinez Gutierrez.

184.—Félix Barriquet Aniza 186.—Eugenio San José.

187.-Luis Marcel Hourcade

188.—Gregorio Gaspar San Jose Press

189.—Eustaquio Martinez Benito.

191.—Felipe Tejero González. 194.—Mariano García San José.

200.—Antonio Escribano Calderon.

201 -Narciso Fernández Moran.

203.—Pedro Calvo Braña.

204.—Lino Izquierdo Fernández.

206.—Nicanor Conde Pozo. 217.—Manuel Lorenzo Costilla.

229.—Alejandro Gonzajo Martin. 234.—Julián Toribio Redondi.

237.—Félix Alonso Tranque,
241.—Pedro Manjón Roje.
255.—Ladislao San José.
257.—Ramón Vicente Sánchez.
258.—Mariano Silió Martín.
263.—Lucio Blanco Vegas.
264.—Gumersindo Rodríguez Mulas.
265.—Pedro San José Barroso.
269.—Pablo Pérez Vila.
271.—Félix Martín Arribas.
273.—Manuel María del Carmen Hontanillas

275.—Juan San José. 284.—Vicente Camero Salado. 287.—Nicomedes San José. 290.—Julián San José. 291.—Pedro Jiménez Hueto. 297.—Manuel Luján Fajardo. 298.—Aurelio Ruiz Pérez.

203.—Constantino San José. 305.—Andrés García Sánchez. 306.—Jerónimo García San Martín-309.—Daniel San José.

312.—Marciano Gomez San José. 323.—Sérvulo Rodríguez González. 326.—José Burgos Sancho.

330.—Antonio Alonso Bruno.
331.—Mariano Calvo Cabezas.
342.—Félix Fernández Medina.

348.—Arsenio Crespo Crespo. 351.—Agapito Crilagas Alonso. 352.—Olegario Brizuela Sanz. 358.—Daniel Herrero Martinez.

358.—Daniel Herrero Martinez. 362.—Aurelio Macón López. 364.—José Ramón López Alvarez.

367.—Pedro Barrientos Pérez. 370.—Jaime Jorba García. 375.—Eugenio Solera Herrera.

385.—Agustín Falcón y Falcón. 386.—Eustanuic Sebastián Fernái

386.—Eustaquio Sebastián Fernández. 390.—Felipe Blanco Cabero.

391.—Miguel Pinedo Blas.

392.—Eugenio Frontiñán Manrique 396.—Paulino Moclán Fernández.

403.—Nicolás San José. 406.—Elfas Pascual Trapote.

407.—Dionisio Curiel García. 413.—José Horcajada López.

416.—Dionisio Miguel Aguado

418.—José Alonso Rodríguez. 426.—José Alvaredo Gutiérrez.

Reemplazo ae 1920.

Andrés González Avedillo.
 Eloy Yáñez Martin.
 Eusebio del Caso Aparicio.
 Crescencio Alvarez Mañanes.
 Luis Blanco de Santiago.
 Braulio García Nalda.
 Luciano García Herreras.
 Antonio Ramón Cembranos.
 Luis Ortiz Rico.

Reemplazo de 1919.

18.—Tomás Gómez García.
Valladolid, 31 de Marzo de 1921.—El Presidente, Isidoro de la Villa.

P-1706

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLE DE ORO

El Alcalde del Ayuntamiento de Va-Le de Oro.

Hace saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero, pasa de diez años, Matias Saa Rico, Josefa Ejjo Deán y Josefa Ejjo, vecinos que fueron de la patroquia de Monverde, de este término y padres y hermanos, respectivamente, del mozo Perfecto Saa Ejjo, número 29 del lorteo del reemplazo de 1920, la Corpo-

ración acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquellos, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Valle de Oro, 14 de Marzo de 1920.— El Alcalde, Ricardo Jardin.

M---1676

El Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Oro.

Hace saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero, pasa de diez años, Secundino y Atilano Díaz Otero, de unos cuarenta y treinta y seis años de edad, respectivamente, vecinos que fueron de Moncide, de este Municipio, y hermanos del mezo José Díaz Río, número 5 del sorteo del reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquellos, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Valle de Cro, 14 de Marzo de 1921.— El Alcaide, Ricardo Jardín.

M-1675

El Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Oro

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el opertuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Jesús Fernández Modia, de unos cincuenta y ocho años de edad, vecino que fué de la parroquia de Budián, de este Municipio, y padre del mozo José Fernández Vila, número 3 del sorteo del actual reemplazo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Valle de Oro, 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ricardo Jardin,

31-1668

El Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Oro

Hace saler: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Ramón Gómez Expósito, de unos treinta y tres años de edad, vecino que fué de la parroquia de Cuadramón, de este Municipio y hermano del mozo Jesús Gómez Expósito, número 14 del sorteo y reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Valle de Oro, 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ricardo Jardin

M-1023

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLESECO

D. Vicente Montesdeoca Rodriguez, Alcalde constitucional de Valleseco, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Santiago Rodríguez Suárez y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Santiago Rodríguez Suárez, alistado en el año 1921, por el Ayuntamiento de

mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de José Vicente Rodríguez Sanchez, y cuyas cirecunstancias son las siguientes:

Es hijo de Manuel y de Maria, nació en Valleseco, provincia de Canarias, et día 4 de Mayo de 1862, teniendo, por tanto, ahora si vive, cincuenta y ocho años; su estado era el de casado y de oficio jornalero, al ausentarse hace diez y ocho años del pueblo de Valleseco, que fué su última residencia en España.

Tiene pelo negro, cejas corridas, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente regular, estatura baja.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este
edicto y se ruega a cualquiera personaque tenga noticia del apardero actual o
durante los últimos diez años del expresado José Vicente Rodriguez Sanchez, que tenga a bin comunicarlo al
Alcalde que suscribe.

Valleseco, 13 de Marzo de 1921.— El Alcalde accidental, Vicente Montes deoca M-1681

D. Vicente Montesdecca Rodrigueza. Alcalde constitucional de Valleseco, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Autonio Rodríguez Santana, y para que surta sus efectos en el expediente de ercepción del servicio en filas del mozo Antonio Rodríguez Santana, alistado en el año1919 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de José 🔀 Luis Rodriguez Santana y cuyas circunstancias son las siguientes: Son hijos de Santiago y de María, nacieron en Va-lleseco, provincia de Canarias, el dia 15 y 31 de Marzo y Agosto de 1889 y 1895, teniendo, por tanto, ahora si viven, treinta y dos y veintiéis años; su estado era el de solteros y de oficio jornaleros, al ausentarse hace trece y quince años del pueblo de Valleseco. que fué su última residencia en España.

Y tienen pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca larga, color blanco, frente regular, estatura alta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del apardero actual o durante los últimos diez años de los expresados José y Luis Rodríguez Santana, que tenga a bien comunicarlo al Alcaide que suscribe.

Valleseco, 13 de Marzo de 1921.— Fil Aicalde accidental, Vicente Montesdeoca. M.—1674

D. Vicente Montesdeoca Rodriguez, Alcalde constitucional de Valleseco, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Manuel Melián Guerra y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Manuel Melián Guerra, alistado en el año 1920 por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averir

guación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Juan y José Melián Guerra y cuyas circunstancias son las siguientes: Son hijos de Juan y de María; nacieron en Vallesecos, provincia de Canarias, el día 26 y 23 de Enero y Marzo de 1891 y 1893, teniendo, por tanto, ahora si viven, treinta y veintiocho años: su estado era el de solteros y su oficio jornaleros al ausentarse hace catorce años del pueblo de Valleseco, que fué su última residencia en España.

Y tienen pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular barba poca,

boca regular, estatura idem.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecu-ción de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del apardero actual o durante los últimos diez años de los expresados Juan y José Melián Guerra, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valleseco, 13 de Marzo de 1921.-El Alcalde accidental, Vicente Montes. M—1682 Aeoca_

D. Vicente Montesdeoca Rodriguez, Alcalde constitucional de Valleseco,

provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Bartelomé Herrero Rey y para que surta sus efectos en el expedient d excepción del servicio en filas del mozo Bartolomé Herrera Rey, alistado en el año 1891, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos do Tomás Herrera Rey, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Vicente y de María, nació en Valleseco, provincia de Canarias, el día 13 de Octubre de 1394, teniendo, por tanto, ahora si vive veintisēis años; su estado era el de soltero, y de oficio jornalero, al ausentarse hace trece años del pueblo de Valleseco, que fué su última residencia en España, tiene pelo negro, ceja corrida, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, estatura baja.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Tomás Herrera Rey, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que

. Valleseco, 13 de Marzo de 1921 .--Æl Alcalde accidental, Vicente Montes. deoca.

M-1682

SABCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEGAQCEMADA

D. Simón González y González, Al-calde constitucional de Vegaquemada, provincia de León.

Hago saber: Que a instancia de Horacio Paulino Viejo Martinez, y para que surta sas efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mis no mozo Horacio Paulino Viejo Martinez, alistado en el año actual por Avuntamiento de mi presidencia, se

sigue expediente en averigaçión de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Justo Viejo Martínez, y euyas cinrcunstancias son las siguientes: Es hijo de Simón y de Ricarda, nació en Barrillos de Curueño, provincia de León, el día 28 de Mayo de 1895, teniendo, por tanto, ahora sī vive veintiséis años; su estado era el de soltero, y de oficio jornalero, al ausentarse hace once años del pueblo de Lugan, de este Avuntamiento, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero del actual o durante los últimos diez años del expresado Justo Viejo Martínez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Vegaquemada a 21 de Marzo de 1921 —El Alcalde, Simón González.

M-1673

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFRANCA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia da José Núfiez Corullón, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artí-culo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Núñez Corullón, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antece-

El citado José Núñez Corullón es hijo de Domingo y de Manuela, cuenta treinta años de edad, siendo sus señas persona-les: pelo negro, cejas al pelo, oĵos castaños, nariz aguileña, color pálido, frente despejada, estatura regular; señas particulares, ninguna.

Villafranca del Bierzo, 21 de Marzo de 1921.-El Alcalde, Zenón Espinosa.

M-1671

ALGALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE AGAETE

D. Narciso Sosa Garcia, Alcalde accidental de la villa de Agaete, que conoce de las operaciones del reemplazo del co-

rrienta año.

Hago saber: Que a solicitud del mozo del actual reemplazo, Antonio Godoy Santana, número 6 del sorteo del año en curso, y de conformidad con lo que preceptúan los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, se na instruide ante el Ayuntamiento de mi accidental presidencia, expediente justificativo para comprobar la ausencia por más de diez años consecutivos del padre de dicho mozo, Salvador Godoy Nuez, y resultando de las diligencias incoadas al efecto, que se ignora desde entonces el paradero del mismo y que hay motivos suficientes para suponer aquella en las condiciones que determina la indicada ley, se hace público por medio del

presente edicto, a fin de que las personas que tengan noticias de la actual residencia del prenembrado ausente lo pongan en conocimiento de esta Alcaidia, aportando la mayor suma de datos posibles, a los fines que haya lugar.

Para la identificación correspondiente. se hace constar que el ausente Salvader Godoy Nuez, hijo de Francisco y de Clera, natural de esta villa y de unos sesenta y dos años de edad y marido de María Candelaria Santana Rodriguez, sin que se puedan precisar sus señas personaies.

Villa de Agaete, 18 de Marzo de 1921 El Alcaude, Narciso Sosa.

M--1667

D. Narciso Sosa García, Alcalde acce dental de la villa de Agnete, que conoce de las operaciones del reemplazo del co. rriente año.

Hago saber: Que a solicitud del mozo del actual reemplazo, Gregorio Rosario Martin, número 36 del sorteo del año en curso, y de conformidad con lo que preceptúan los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado. para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 27 de Febrero de 1912, se ha instruíde ante el Ayuntamiento de mi accidental presidencia, expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años. consecutivos, del hermano de dicho mozo. Hamado Juan, y resultando de las difigeracias incoadas al efecto, que se ignora desde entonces el paradero del mismo, y que hay motivos suficientes para suponer aquella en las condiciones que determina la indicada ley, se hace publico por medio del presente edicto, a fin de que las personas que tengan noticias de la actual residencia de dicho ausente, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, aportando la mayor suma de datos posible a los fines consiguientes.

Para la identificación correspondiente, se hace constar que el ausente Juan Rosario Martin es hijo de Antonio y de Josefa, natural de esta villa y de edad de treinta y un afios, sin que le sean conocidas sus sellas personales.

Villa de Agaete a 18 de Marzo de 1921. El Alcalde, Narciso Sosa.

M-1666

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALE DE VILLAGATON

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Genaro Elias García García, número 10 del Reemplazo del corriente ano, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Marcelino García García, y a los efectos dispuestos en los articulos 83 x 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Marcelino García García, se sirvan participario 👟 esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplaze, al mencionado Marcelino García García; para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranlero ante el Consul españal a fines relativos al servicio militar de su hermano, Genaro, Elias García, García.

El repetido Marcelino García García es natural de Ucedo, hijo de Ignacio García y de Brígida García, y cuenta veinticinco lafíos de edad. Al ausentarse era de regular estatura, pelo negro y color bueno.

Villagatón a 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Francisco Fernández.

M---1665

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL' DE VILLAMEA

D. José García Torrizo, Alcalde consti-Encional de Villameá, provincia de Lugo. Hago saber: Que a instancia de Alejandro Conzález Rodríguez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo citado, aliszado en el año de 1919 por el Ayuntaamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Justo González Rodriguez, y cuyas circunstancias son las signientes: Es hijo de José y de Juana; nació en Villamea, provincia de Lugo, el día 6 de Diciembre de 1885, teniendo, por tanto, ahora, si vire, treinta y cinco años; su estado era el de soltero y de oficio labrador, al ausentarse hace catorce años del pueblo de Rececende, de este Municipio, que fué su filtima residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los filtimos diez años del expresado Justo Honzález Rodriguez, que tenga a bien comunicario al Alcalde que suscribe.

Villameă a 10 de Marzo de 1921.—El Morlde, José Garcia Torrizo. M.—1519

anuncios oficiales

BANCO DE ESPARA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 63.266 83.267 de pesetas nominales 14.100 cada uno, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 6 de Febrero de 1915 a favor de D. Manuel Maire y Gómez, usufructuario, y María, Elsa y Blanca Anduaga y Ramirez de Saavedra, proindiviso, nudopropieta fias, el primero, y a favor de D. Mannel Maire y Gómez, usufructuario, y María de la Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, Marquesa de Villasinda, nudopropietaria, el segundo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo dos meses, a contar desde el día 16 de la primera insergión de este anuncio en los pe-dódicos oficiales Gactra de Maderd y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin recla-mación de tercero, se expedirá el corespondiente duplicado de dichos res-mardos, autilando los primitivos y que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Abril de 1921.—Por el Vicesecretario, Julio Prieto.

X-1101

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el depósito intransmisible número 65.909 de pesetas nominales 2.600 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 20 de Junio de 1916, a favor de doña Juliana, Rosa, Mariano y José San Segundo Gómez, menores de edad, su tutor Lucas San Segundo, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el dia 14 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco: advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirà el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Mayo de 1921.—Por el Vicesecretario, Julio Prieto.

X-1101 bis.

HANCO DE ESPASA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 800.981 de pesetas nominales 14.500, 800.982 de pesetas nominales 14.500 y 800.983 de pe-setas nominales 14.500, todos en Deuda perpetua 4 por 100 interior, expedidos por este Establecimiento en 4 de Septiembre de 1916, a favor de D. Ramón Laguna Valtueña e Isabel Laguna Valtueña, indistintamente, el primero, de D. Ramón y Serafin Laguna Valtuena, indistintamente, el segundo, y don Ramón e Isidro Laguna Valtueña, indistintamente, el tercero, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 21 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Ga-CETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.º de Mayo de 1921.—P. El Vicesecretario, Julio Prieto.

X-1093

COMPARIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 870 obligaciones 4 por 100 de esta Compañía, nan resultado amortizadas las siguientes:

Número 1 a 10, 251 a 260, 511 a 520, 1.171 a 1.180, 1.191 a 1.200, 1.513 a 1.520, 1.591 a 1.600, 1.631 a 1.640, 1.771 a 1.780, 2.361 a 2,370, 2.791 a 2,208. 3.381 a 3.190, 3.231 a 3.246.

3.811 # 3.820, 4.441 a 4.450, 4.541 # 4.550, 5.991 2 6.000, 6.031 2 6.040, 6.691 2 6.710, 7.301 2 7.310, 7.661 a 7.670, 8.391 a 8.400, 8.661 a 8.670, 8.811 a 8.820, 9.271 a 9.280, 9.591 a 9.600, 9.811 a 9.820, 10.031 a 10.040, 10.131 a 10.140, 11.471 a 11.480, 11.941 a 11.950, 12.001 a 12.010, 12.051 a 12.060, 12.941 a 12.950, 12.971 12.980, 2 13.591 a 13.600, 14.031 a 14.040, 14.131 a 14.140, 14.241 a 14.250, 14.381 a 14.390, 14.421 14.430. 14.651 а 14.670. 15.820 15.231 a 15.240. 15.811 2 16.230, 15.891 a. 15.900. 16.221 2 16.271 a 16.280, 16.420, 16.411 2 a 17.360. 17.440, 17.351 17.431 17.620, 17.611 a. 17.891 a. 17.910, 18.060, 17.991 a 18.000, 18.051 19.201 a 19.210. 19.351 19.360. 8 20.770. 20.691 a 20.700. 20.761 а 21.190, 21.470 21.181 a 21.461 2 21.511 a 21.520. 21.640, 21.621 2 21.760. 21.751 a 22.070, 22.067 я 22.081 a 22.09Ò, 22.491 a 22.500 22.691: a 22.700, 23.241 23.250, a 23.301 a 23.310. 23.401 а 23.410, 23.900, 24.080, 23.891 a 24.071 а 24.991 a 25.000. 25.671 25.680. 2. 25.871 a 25.880. 26.891 26.900, а 27.771 27.780, 27.521 a 27.530. а 28.380, 27.961 a 27.970, 22 271 a 28.981 a 29.131 a: 29.140, 28.990, 29.281 a 29.290.

Desde el día 1.º de Julio próximo, se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, o seam pesetas 500 cada una, y del cupón número 44 de las mismas y de las en circulación a razón de pesetas 5, deducidos los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona: Oficinas del Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Oficinas del Banco de Castilla.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 2 de Mayo de 1921— Compañía Trasatlántica.—P. P. del Sub-administrador: El Inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

X-1098

COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorted para la amortización de 2.700 obligaciones 6 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas las siguientes:

Número 3.301 a 3.400, 3.901 a 4.000_4 4.101 a 4.200, 7.401 a 7.500, 9.101 a 9.200, 10.601 a 10.700, 11.601 a 11.700, 13.301 a 13.400, 13.901 14.000. 21.001 21.100, 21.801 а 22.901 a 21.900, 23.000, 24.001 27.000, 24.100, 27.301 26.901 a. 27.900, 30.001 27.400, 27.801 a 31.000, 31.201 30.100, 30.901 8. 31,300, 34.301 a 34.400, 42.401 42.500, 42.900, 44.501 42.801 a 53.101 44.600. 51.401 a 51.500, 53.200, 57.801 a 57.900, 58,901 59,000.

Desde el día 1.º de Julio próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, o sean pesetas 500 cada una y del cupón con respondiente.

Los poseedores de obligaciones amortizadas representadas por carpetas provisionales, percibirán contra entrega de estas carpetas el capital de pesetas 500

por cada obligación, más el i Ros intereses por el período	importé de L° de Abril
m 30 de Junio.	
🐔 nago tendrá lugar:	del Donno
En Barcelona: Oficinas	Oel Banco
Hispano Colonial y Sociedac Arnús-Garl.	i Andrian
En Madrid: Banco Urqu	ijo, Banco
En Madrid: Banco Urqu Español de Crédito, Banc	o Hispano
Americano, Banco de Castill	3,
En Bilbao: Banco de Vizo	aya. 30 1927
Barcelona, 2 de Mayo Compañía Trasatlántica.—	P. P. del
©nh_administrador: El 1989€	ector admi-
Seletantino Tuan Recier V FU	11g.
	X—1099
NAVIERA GUADALQUIV	124, D. A.
Balance general en 31 de Dic	
ACTIVO	Pesetas.
	7.177.815,54
Vaper "Adelina", su valor Vapor "Guadiamar", id	3.837.776,56
Accionistas	4.800.000
Caja	26.909,13
Bancos y cuentas corrientes	1.420.630,20
Previsiones vapor "Gua-	
diamar"	68. <u>250</u> .25
Idem id. "Adelina"	64.713,17
Mobiliario	3.014,50
Gastos de constitución Sal-	92.205,62
Deudores por cuentas co-	132.451,55
Acciones en depésito. Fian-	125.000
Total pesetas	
PASIVO	2111 101000,02
	
Capital: Representado por	
32.000 acciones de 500	16.000.000
pesetas	800.000
Apuntes en suspenso. Saldo	253.358,17
Acreedores por cuentas co-	
grientes	19.728,85
Fondo de amortización	550.779,60
Consejo de Administración	125.000
Acciones en garantía	125.000
Total pesetas	17.748.866,62
	návělěan v
Extracto de la cuenta de Fanancias en 31 de Dicien	peraiuus y nhre de 1920
A ST GE DICKE	
DEBI	Pesetas.
Dividendo a repartir	800.000
Amortización del material	550.779,60
Gastos generales	50.789,23
Apuntes en suspenso	324 000
Lastos de constitución, amortización por	196.168,13
Total pesetas	1.821.736,96
	
HABER	
Beneficios en productos de	4 Des 2000
viajes	1.821.736,96
Total pesetas	1.821.736,98
Sevilla, 31 de Diciembre	de 1920.—E
Director, Luis OrellanaV.	.º B.º, el Pre

sidente, Nicolás L. de Tena.

X-1095

PICKMAN, SOCIEDAD ANONIMA

	ENROYON DE LOZA EN LA CARTUJA	DE SEVILLA
	ACTIVO	Pesetas.
	Cata	62.749,70
	Caja Efectos a cobrar	96.809,38
	Fondos públicos	781.421,17
	Inmuebles	680.260,86
	Utensilios y herramientas.	419.315,15
	Nuevo material eléctrico	79.427,89
,	Primeras materias	609.784,22
	Manufacturas	660.868,43
ļ	Dendores	176.857.86
	Acciones amortizadas	37.500
	Compañía Sevillana de	·
ŀ	transportes	15.000
	Cooperativa cívico militar.	4.200
•	Banco de España	446.170,55
	Crédit Lyonnais, cuenta	
١.	đe £ 35.19.7	708.01
ĺ	Idem id., pesetas	18.478,28
1	Banco Hispano Americano.	30.591,57
1	Angle South American	
l	Bank, cuenta £ 6137.42.	162.758,75
į	Bank, cuenta £ 6137.42. Idem id. pesetas	2.956,60
1	Banco Español de Credito	
1	cuenta de £ 1269.12,3	33.670,72 4
1	Idem id. pesetas	50.087,99
9	Dividendo activo de 1920	295.000
	Pesetas	4.665.617,14
ŧ	· -	
ì	VALOBES NOMINALES	£ 2
1	Acciones de esta Sociedad	· •
	, en depósito	360.000
Ì	· -	·
Ì	PASIVO	
ĺ	Capital	1.800.000
ı	Fondo de reserva	653.149,08
ł	Idem de previsión general	70 ± 000 00 :
١	del negocio	706.989,29 월
1	Idem de garantia s/saldos	34.381,18
	deudores	94.901,10
7	Prima de los Valores de ; que somos propios asegu-	
ŧ	radores	7.772,42
ı	Amortización de utensilios	4.612,32
1	y herramientas	436,474,38
Ī	Idem del nuevo material	7201212722
١	eléctrico	6.469.38
ı	Accionistas de esta Sociedad	295.000
١	Letras a pagar.	
١	Acreedores	188.080,26
1	Pérdidas y ganancias	536.190,50
Ì		
1	•	4.665.617,14
١	eta e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
1	VALORES NOMINALES	2=
1	Consejeros de Administra	
1	ción de esta Sociedad	360.000
-	*	
1	La Cartuja de Sevilla,	31 Diciembre
-	de 1920. — Pickman, Socied	lad anonīma.
1	P. P.: el Director administ	
, į	Castillo.	X—1094
		;
	PARTITION PROFICED AT	
	FOMENTO INDUSTRIAL	Y COMPRIS
-	CIAL DE ESPAÑA	(17. AL.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita en segunda convo-catoria a Junta general ordinaria reglamentaria para el día 20 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, debiendo efectuarse previamente por los Accionistas para los efectos de asistencia y voto, los de-pósitos estatutarios. Madrid, 17 de Abril de 1921.—El Consejo-Secretario, Pedro Maria Usera.

X-1088

"PAPELERA BIYAK-BAT"

(SOCIEDAD ANONIMA)

	Balance cerrado en 31 Dicien	dre de 19 20
•	ACTIV0	Pesetas -
	Fábrica:	
1	Terreno y aguas. 255.936.≥5 Edificios 145.868.87 Maquinaria 298.₹86.02	
	Acciones de la	700.541,0%
	Sociedad en cartera 58.000,0 Obligacionesidem 22.500,0t	***
1	Valores en cartera	80. <u>ა</u> ლს,მმე 445 .900,00 ე
	Existencias de fabricación Caja	173.718,05 8.316,64
	Deudores por cuenta	176.056,72
		1.585.032,48
9	PASIVE	**************************************
4	Capital 650.000,000 Obligaciones ga	1
1	rantidas 225.500,00	875.500 .00
1	Fondo de previsión	240.015.11
	Intereses de obligaciones Efectos a pagar	6.048,55 7.144,36
7	Contribuciones e impuestos.	1.779,13
4	Acreedores por cuenta Diverses conceptes	
7	· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.585.032,48
	() () () () () () () () () ()	-
A Signature	Villabona, 28 de Abril de Administradoras: Gregorio I F. N. Lasarte,	7rdapilleta.— X—1991
1	CREDITO AGRICOLA	CATALAN
4	Balance de esta Sociedad, o de Diciembre de 1	
	ACTIVO	Pesetas.
	Accionistas	350.000
	Acciones en cartera	16.000 605.948
1	Fineas	546-\$36, 98
	Censos	133.035, 90 26.623, 55
	Varios deudores	277.267,88
1	Gastos amortizables	27.375,69
1	Gastos a liquidar Caja y Bancos	9.269,4 2 242.320,8 9
.	Depósitos de acciones	553.000
,	· •	2.7870177,41
	-	
	PASIVO	T. DCA 000
ļ	Capital	1:760.000 73.935,04
	Valores a capitalizar	14.241,58
	Acreedores varios Cupones pendientes de	246.598.14
•	Cupones pendientes de	1.140,38
	Fondo de previsión	16.441,71
l	Acreedores por depost- tos de acciones	553.00 0
•	Garancias y pérdidas	131.829,56
. -	-	2.787:177,41
	i	

Manuel Lasse 1986

El Administrador,

TA RECOMPENSA

Bociedad especial minera.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 11 del corriente, a las seis de la tarde, en el local de la Sociedad del Desague de Sierra Almagrera, calle de Zorrilla, número 23, principal.

ORDEN DEL DIA

Situación financiera de la Sociedad.

Deliberación sobre la solicitud 2.0 presentada por la Sociedad arrendetaria de la mina.

En caso de no poderse celebrar esta Junta por falta de número de acciones, queda convocada en segunda citación por el presente anuncio para el dia 19 del actual, en el mismo local y hora.

Madrid, 3 de Mayo de 1921.-El Presidente Luis Sáez de Jubera.

--10964

Pesetas.

X-1082

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DE CASTILLA LA VIEJA Y JAEN

Balance al 31 de Diciembre de 1920, al cambio de 100 pesetas por 100 francos, presentado a la Junta general ordinaria de accionistas, de segunda convocatoria, celebrada el día 17 de Abril de 1921, y aprobado por la misma.

Port to tout, y aprovate per sa me		Pesetas.
ACTIVO	· ·	
Activo inmovilizado.		
rapos mineros.	3,153,084,62	
linas de La Carolina	25,00	
ina de Los Escoriales	2,296,943,75	
lina de Villaverde y material de trans-	7.1	
porte	930.143,08	
amuebles	24.705,61	
obiliario	1.00	
		6.404.903,06
Activo realizable,	•	
ajas, Bancos y Valores		
endores varios y consignaciones,		•
Imacenes de aprevisionamiento		
tock de antracitas y ovoides	806.935;79	
		2.460.856,08
Cuenta de orden	÷	1
lenasita estatutoria de los Canseleras	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	175.000.00

dente del Consejo, Leon Cocagne

s	PASIVO	
e	Pasivo no exigible.	
e -	Capital	6.077. 793.0 6
	Pasivo exigible a targo plazo.	O.A. S. S. S. D. B. C. S.
	Obligaciones	2.180.000. U U
	Pasivo exigible a corto plasc.	
6	Obligaciones a reembolsar en 1921	
	Intereses de obligaciones no cobrados. 24.706,25	607.366,08
) S	Depósito estatutario de los Consejeros	175.000,00
ın.		9.040. 759.14

El Secretario del Consejo, Enrique Mcri.-V. B.: El Preside

9,040.759,14